




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
II.- La identificación del documento:	7 actas agrupadas en dos carpetas con un total de 28 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, promedio, matrícula escolar e información médica. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura. De igual manera, se presenta información médica de un académico que se considera reservada.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Octubre – Diciembre 2022.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2023 de la sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académico-Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

14/12/2022

Siendo las 13:00 horas del día 14 de diciembre del presente año y dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó y reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director de la Facultad, Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Eva Leticia Amezcua García, Karina Alonso Ramírez, Agustín Jaime García Banda, Patsy Edith Xilot Melo, Luis Rodolfo Gabriel León Rocha, las estudiantes, Telma Nohely Ascención Gómez y la consejera alumna Erika Desireé Álvarez Contreras en el aula B5 para sesionar sobre el siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos académicos, 2. Atención de asuntos escolares, 3. Atención a los requerimientos de la convocatoria para ocupar plaza como académico de Tiempo Completo y Técnico Académico para el PE de Publicidad y Relaciones Públicas de fecha 28 de noviembre de 2022, en cuanto a: designación del jurado de examen de oposición, tema para la demostración práctica de conocimientos, características de la demostración práctica de conocimientos, con base en lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, según corresponda y 4. Asuntos Generales.

Se informa al H. Consejo Técnico acerca de la integración a este cuerpo colegiado de la Dra. Karina Alonso Ramírez dado que, al existir una renuncia de uno de los integrantes, la Dra. Iliá de los Ángeles Ortiz Lizardi y al ser la Dra. Alonso Ramírez quien en Junta Académica quedó como suplente es quien ahora debe formar parte del Consejo Técnico.

Atendiendo el punto tres de esta convocatoria a sesión de Consejo Técnico la Secretaria de Facultad comenta que en términos del artículo 61 del Estatuto del Personal Académico y de acuerdo con la Guía para Examen de Oposición emitido por la Secretaría Académica el pasado 28 de noviembre de 2022, el H. Consejo Técnico debe: 1. designar el jurado de examen de oposición, 2. Determinar el tema para la demostración práctica de conocimientos, 3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, para el caso del punto no. 1 se menciona que el acta de Consejo Técnico debe precisar la justificación y motivación de la selección de las y los integrantes del jurado quienes deberán contar como mínimo el nivel de estudios y el perfil académico de la plaza convocada y que de no existir personal con tales características y para el solo efecto de integrar el jurado, se solicitará personal académico de otras entidades de la Universidad u otras instituciones educativas que pertenezcan a la ANUIES. Cuando el jurado esté formado por tres miembros, solo uno (a) podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán ser parte de este.

Se da lectura al perfil convocado para la plaza convocada como docente de tiempo completo, la cual indica lo siguiente: Licenciaturas en: Publicidad y Relaciones Públicas, o en Relaciones Públicas, o en Publicidad, o en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, o en Ciencias de la Comunicación, o en Periodismo, con maestría en: Publicidad y Relaciones Públicas, o en Publicidad, o en Relaciones Públicas, o en Periodismo; preferentemente con Doctorado en el Área Disciplinar y preferentemente miembro del Sistema Nacional de Investigadores; con experiencia docente en el nivel superior.

Posteriormente se da lectura al perfil convocado para la plaza de Técnico Académico, la cual indica lo siguiente: Licenciaturas en: Publicidad y Relaciones Públicas, o en Relaciones Públicas, o en Publicidad, con Maestría en: Publicidad, o en Relaciones Públicas, o en Publicidad y Relaciones Públicas; preferentemente



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

con doctorado en el área disciplinar, con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.

En atención a la solicitud de la Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge vía correo electrónico a los integrantes del H. Consejo Técnico el pasado 06 diciembre de 2022 en el que manifiesta lo que a la letra dice... " *Buenos días estimados integrantes y representantes académicos del Consejo Técnico de FCAS:*

Por este medio y de la manera más atenta solicito ser tomada en cuenta para participar como miembro titular del jurado del examen de oposición para ocupar plaza docente de tiempo completo en la FCAS a la que estoy adscrita, por contar con el perfil afín al convocado, tener experiencia docente y profesional en el área, así como pertenecer a partir del próximo enero, al SNI.

Como integrantes del órgano colegiado que realiza esta designación y representantes de los académicos de la Facultad, ello formaría parte de la justificación y motivación del nombramiento de los integrantes del jurado por su parte, al establecerse que los integrantes del jurado deberán contar como mínimo con el nivel de estudios y el perfil académico de la plaza convocada, según lo indica la convocatoria publicada el pasado 28 de noviembre del 2022.

De antemano les agradezco su gentil intervención, por ser su función principal atender y responder asuntos académicos, poniendo mi experiencia y trayectoria al servicio de nuestra institución, sobre todo porque he sido designada en dos ocasiones anteriores como suplente por las instancias correspondientes.

Un cordial saludo.

Dra. Martha Patricia Domínguez Chenge

Académica de carrera de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Responsable del CA UV 413 Comunicación, cultura y sociedad del conocimiento."

N1-ELIMINADO 48

El Dr. Agustín Jaime García Banda comenta que también es importante que como miembros del Consejo Técnico respetemos la normativa indicada en la Guía para Examen de Oposición y apegarnos al perfil convocado para la designación de los jurados para evitar ser observados por las autoridades universitarias, por lo que por Unanimidad el H. Consejo Técnico determina que la solicitud de la Dra. Domínguez Chenge no puede ser considerada, al no cumplir el perfil de la plaza convocada

N2-ELIMINADO 48

N3-ELIMINADO 48

Acto seguido se presenta la propuesta de jurado:

Designación de jurados y temas de evaluación para los aspirantes a la plaza Docente de **Tiempo Completo y Técnico Académico** de Tiempo Completo a partir del 7 de febrero de 2023, con base en la Convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana de fecha 28 de noviembre de 2022 para el programa educativo de Publicidad y Relaciones Públicas adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Actividad Principal	Jurados titulares y suplente	Perfiles			Tema demostración Práctica	Fecha de revisión curricular	Horario de revisión curricular	Aspirantes	Fecha demostración práctica	Horario y lugar demostración práctica
		Licenciatura	Maestría	Doctorado						
PTC	David Felipe Moreno Mendoza (TITULAR)	En Ciencias de la Comunicación	En Periodismo	-----	La importancia de la Publicidad en redes sociales con perspectiva de género.	10 de enero de 2023	10:00 horas	Iliia de los Ángeles Ortiz Lizardi	11 de enero de 2023	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Aula B2 10:00 horas Modalidad Presencial
	Hugo Garizurieta Bernabé (TITULAR)	En Ciencias y Técnicas de la Comunicación	En Periodismo	-----						
	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes (TITULAR)	En Ciencias de la Comunicación	En Periodismo	-----						
	Vanessa Romero Jiménez (SUPLENTE)	En Ciencias y Técnicas de la Comunicación	En Periodismo	-----						
TA	(TITULAR)				Desarrollo del proceso para la virtualización de experiencias educativas del programa educativo de publicidad y relaciones públicas.	10 de enero de 2023	10:00 horas	Francisco Javier Auñón Segura	11 de enero de 2023	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Aula B3 10:00 horas Modalidad Presencial
	(TITULAR)									
	(TITULAR)									
	(SUPLENTE)									

Para la definición del tema para la demostración práctica de la plaza de PTC, el H. Consejo Técnico analizó y se propusieron las ideas siguientes:

- Derechos humanos y comunicación. Sus implicaciones en la publicidad y las relaciones públicas. (propuesta de la secretaria de facultad).
- Comunicación y sus implicaciones en la Publicidad y las Relaciones Públicas con perspectiva de derechos humanos. (Propuesta de la Mtra. Patsy Edith Xilot Melo).
- Implicación de la Comunicación en la Publicidad y las Relaciones Públicas con perspectiva de derechos humanos. (Propuesta de la Dra. Karina Alonso Ramírez).
- La importancia de la publicidad en redes sociales y sus herramientas para medición. (Propuesta del Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha).
- La importancia de los derechos humanos en la Publicidad y las Relaciones Públicas en redes sociales y sus herramientas para medición. (Propuesta que surge entre todos)
- La importancia de la Publicidad en redes sociales con perspectiva de género. (Propuesta del Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha).

A las propuestas anteriores los miembros del H. Consejo Técnico coinciden en que el tema debe estar orientado hacia el Plan Rectoral así como al Pladea vigente de la FCAS, así como alineado a las experiencias educativas del programa de Publicidad y Relaciones Públicas considerando las áreas de mejora en las que se debe trabajar en las experiencias educativas desde las Academias.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Por lo anterior los miembros del H. Consejo Técnico determinan avalar por UNANIMIDAD el tema propuesto por el Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha, Jefe de Carrera de Publicidad y Relaciones Públicas que indica lo siguiente: **La importancia de la Publicidad en redes sociales con perspectiva de género.**

En lo que respecta a la plaza de Técnico Académico y derivada de la experiencia con la pandemia se visualizó la necesidad de virtualizar los contenidos de las EE factibles de ello, por lo que el tema elegido por UNANIMIDAD por los miembros del H. Consejo Técnico es el siguiente: **Desarrollo del proceso para la virtualización de experiencias educativas del programa educativo de publicidad y relaciones públicas.**

En referencia a las características del documento que los aspirantes deben cumplir el H. Consejo Técnico determina dar cumplimiento a lo que marca la Guía para Examen de Oposición referente a la fase de demostración práctica de conocimientos la cual consiste en:

Docentes: Exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo
Técnico Académico en apoyo a la docencia: Preparación teórica y desarrollo de una práctica

Por lo anterior los aspirantes a plaza de PTC y TA deberán entrega y apegarse a los requerimientos de:

A. Trabajo escrito

Los aspirantes a plazas de docente, investigador, académico instructor/ejecutante o técnico académico presentan un escrito en donde abordan el tema elegido por el Consejo Técnico. Debe presentarse de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales.

Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.

- a. Formato
 - Arial 12
 - Espaciado 1.5
 - Márgenes 2.5
 - 10 cuartillas máximo
 - Documento impreso.
- b. Contenido Desarrollo del tema
 - Estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras
 - Promoción de saberes teóricos
 - Uso de tecnologías de información y comunicación
 - Criterios y medios de evaluación
 - Fuentes de información no mayor a 5 años
- c. Entrega: El aspirante deberá entregar antes de iniciar la evaluación demostrativa un ejemplar del documento a cada uno de los integrantes del jurado.

B. Disertación oral/ ejecución práctica



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Consiste en la presentación por parte del aspirante del tema elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. En el caso de los ejecutantes, además, una ejecución práctica.

Realizar una presentación del tema en la que demuestra el dominio de este, así como de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.

1. El aspirante debe presentarse 10 minutos antes de la hora convocada.
2. Contará con al menos 20 minutos para su exposición.
3. En aras de la transparencia, esta fase del proceso deberá ser pública y tener como evidencia, preferentemente, la videograbación de la sesión.

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de esta Entidad Académica, el examen tanto en su fase de revisión documental como demostración práctica de conocimientos se llevarán a cabo de **manera presencial**.

Derivado de que al momento de la celebración de esta sesión de Consejo Técnico aún no se cuenta con propuesta de jurado que cumplan con el perfil convocado en la plaza de Técnico Académico se acuerda por UNANIMIDAD dejar abierta esta acta para esperar respuesta del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, la FACICO y de la ANUIES a quienes el titular de la Entidad Académica solicitó apoyo para emitir alguna propuesta de académica o académico con el perfil convocado y que esté en posibilidades de participar como jurado y dar cumplimiento a las fases del concurso de oposición.

Por lo anterior se acuerda que en cuanto se tenga o no una respuesta por parte de las Instituciones antes mencionadas queda abierta la intención de reunirnos de forma extraordinaria para atender lo que derive de la integración del jurado para la plaza de Técnico Académico.

No habiendo asuntos generales que tratar y nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:20 horas del día 14 de diciembre de dos milveintidós.



Universidad Veracruzana

Área Académico-Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Dr. Eric Abad Espindola
Director

Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaría de la Facultad

Mtro. Luis Rodolfo Gabriel León Rocha
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas

Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones

Dra. Karina Alonso Ramírez
Representante Maestra

Dra. Eva Leticia Amezcua García
Representante Maestra

Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro

C. Telma Nohely Ascención Gómez
Representante alumna Maestría en
Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones

Erika Desireé Álvarez Contreras
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA incapacidad médica, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA incapacidad médica, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA incapacidad médica, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."